JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2017-00148-00
AUTO No. 1958

Santiago de Cali, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Incorporar a los autos la respuesta vía correo electrónico de la Guardadora designada en el proceso de Interdicción judicial de la señorita DANIELA CONTRERAS ALCIVAR visible a folio 77, mediante la cual informa la nueva dirección de residencia de su grupo familiar, para que sea tenida en cuenta al remitir nuevamente las comunicaciones ordenadas en el auto que decretó la revisión del proceso.

NOTIFIQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ